



Superintendencia del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

**INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

**Programa de Cumplimiento**

**PLANTA DE CARBONATO DE CALCIO CALAGRO**

**DFZ-2024-2010-X-PC**

**OCTUBRE AÑO 2024**

	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Aprobado	<b>Edith I. Mansilla Gomez</b>	
Elaborado	<b>Patricia A. Aros Bustamante</b>	



## Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE .....	6
2.1	Antecedentes Generales .....	6
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS .....	7
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN .....	7
4.2	Revisión Documental.....	8
5	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO. ....	9
6	CONCLUSIONES.....	58
7	ANEXOS.....	59



## 1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “PLANTA DE CARBONATO DE CALCIO CALAGRO”, localizada en Ruta 5 Sur Km 1042,5 Puerto Montt, Región de los Lagos, en el marco del Programa de Cumplimiento (PDC) aprobado a través de la Resolución N°8/2023 Rol D-079-2022 de esta Superintendencia. Las actividades de fiscalización fueron realizadas el 6 de marzo de 2024 y el 1 de agosto de 2024.

Los objetivos específicos del programa consisten en corregir los hallazgos descritos en Informe Ambiental “Planta Carbonato de Calcio Calagro” y que dieron origen al Proceso Sancionatorio en curso (Rol D-079-2022)

Los Cargos formulados y contenido finalmente en el PdC, corresponden a los siguientes incumplimientos:

PLANTA DE CARBONATO DE CALCIO CALAGRO	
1	Incumplimiento de la medida de monitoreo de olores establecida en la RCA N° 105/2013 y su respectiva evaluación ambiental, en cuanto el monitoreo de impacto odorante se realiza anualmente en una fecha distinta a la exigida, la metodología aplicada no contempla todas las fuentes de olores y el titular no ha informado los informes relativos a los años 2020, 2021 y 2022.
2	Incumplimiento a las medidas establecidas para el acopio de conchas y otras, asociadas al control de la generación olores molestos en los distintos procesos, en cuanto el titular ha mantenido materia prima fresca en el sector pavos de recepción, sobrepasando tanto en superficie, cantidad y en tiempo de acopio; materia prima en espera de iniciar el procesamiento, acopiada en tolvas fuera del pavo de recepción, a la intemperie, en tolvas no estancas, sobre suelo desnudo, y por más tiempo del autorizado; y materia prima almacenada que incluye conchas con restos cárneos y choritos enteros con claros indicios de descomposición
3	Titular no aplica las medidas establecidas por RCA N° 105/2013 ante reclamos por malos olores.
4	Incumplimiento de medidas y condiciones respecto a la generación de material particulado considerando que el titular ha mantenido el acopio de productos intermedios y productos terminados a la intemperie, sin las medidas correctas, incluso en sacos rotos, y que los filtros de mangas instalados para la recuperación de polvos no funcionan correctamente.
5	Titular no mantiene actualizada la plataforma Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental, en relación a las consultas de pertinencia realizadas por la empresa

Las acciones contenidas en el PdC y el estado de cumplimiento de cada una, son los siguientes:

HECHO 1 : Incumplimiento de la medida de monitoreo de olores establecida en la RCA N° 105/2013 y su respectiva evaluación ambiental, en cuanto el monitoreo de impacto odorante se realiza anualmente en una fecha distinta a la exigida, la metodología aplicada no contempla todas las fuentes de olores y el titular no ha informado los informes relativos a los años 2020, 2021 y 2022.		
N° Identificador	Acción	Obs.
1	Monitoreo anual adicional en el mes de agosto de 2022 y de 2023; y su reporte a la SMA a través del sistema de seguimiento correspondiente.	Conformidad
2	Elaboración e implementación de un protocolo que permita asegurar el cumplimiento de las metodologías exigidas por la normativa ambiental para la realización de los monitoreos referidos en las Acciones N°s 1 y 3.	Conformidad



3	Realización de monitoreo establecido en la RCA 105/2013 (en el mes de febrero de cada año) y su reporte a la SMA, a través del sistema de seguimiento correspondiente.	Conformidad
---	--	-------------

**HECHO 2 :** Incumplimiento a las medidas establecidas para el acopio de conchas y otras, asociadas al control de la generación olores molestos en los distintos procesos, en cuanto el titular ha mantenido materia prima fresca en el sector pavos de recepción, sobrepasando tanto en superficie, cantidad y en tiempo de acopio; materia prima en espera de iniciar el procesamiento, acopiada en tolvas fuera del pavo de recepción, a la intemperie, en tolvas no estancas, sobre suelo desnudo, y por más tiempo del autorizado; y materia prima almacenada que incluye conchas con restos cárneos y choritos enteros con claros indicios de descomposición

N° Identificador	Acción	Obs.
4	Limpieza del área y eliminación de acopio de materia prima en zona no autorizada.	Conformidad
5	Mejoras operativas del proceso en línea.	Conformidad
6	Análisis, desarrollo de ingeniería y prueba piloto para determinar viabilidad y efectividad de sistema avanzado de mitigación de olores (carbón catalítico y carbón activado) para emisiones odoríferas de la Planta.	Conformidad
7	Mitigación de emisión de olores en chimenea.	Conformidad
8	Mitigación avanzada de emisiones odoríferas a través de nuevo sistema de abatimiento para chimenea de la Planta.	Conformidad
9	Retiro de materia prima no procesada dentro de 24 horas siguientes a su llegada a la Planta.	Conformidad
10	Mejoras en zona de recepción de materia prima para control de emisiones y vectores.	Conformidad
11	Elaboración e implementación de un Plan de Gestión de Olores ("PGO"), cuyo objetivo será detallar acciones de minimización y control de olores en la Planta.	Conformidad
12	Capacitación de los trabajadores relativa al contenido del PGO elaborado en el marco de la Acción N° 11. Esta capacitación será realizada también como una actividad de inducción para cada nuevo operario de la Planta.	Conformidad
13	Elaboración de un protocolo de calidad para recepción de materia prima en la Planta, que será obligatorio para todo el personal.	Conformidad
14	Capacitación de los trabajadores relativa al protocolo elaborado en el marco de la Acción N° 13. Esta capacitación será realizada también como una actividad de inducción para cada nuevo operario de la Planta que se desempeñe en la recepción de materias primas.	Conformidad



<b>HECHO 3 : Titular no aplica las medidas establecidas por RCA N° 105/2013 ante reclamos por malos olores.</b>		
<b>N° Identificador</b>	<b>Acción</b>	<b>Obs.</b>
15	Actualización y robustecimiento del plan de contingencias y emergencias en materia de emisiones atmosféricas.	Conformidad
16	Capacitación del personal de la Planta para instruirlo acerca del plan de contingencias y emergencias actualizado en conformidad con la Acción N° 15.	Conformidad
17	Elaboración de un plan de relacionamiento comunitario en el que se incorpore, dentro de otras cosas, la forma de completar el Libro de Reclamos ante denuncias de malos olores.	Conformidad
18	Informar a la SMA los antecedentes que den cuenta de las denuncias recibidas.	Conformidad

<b>HECHO 4 : Incumplimiento de medidas y condiciones respecto a la generación de material particulado considerando que el titular ha mantenido el acopio de productos intermedios y productos terminados a la intemperie, sin las medidas correctas, incluso en sacos rotos, y que los filtros de mangas instalados para la recuperación de polvos no funcionan correctamente.</b>		
<b>N° Identificador</b>	<b>Acción</b>	<b>Obs.</b>
19	Cambio de proveedor de maxisacos para almacenamiento de producto.	Conformidad
20	Eliminación de acopios maxisacos deteriorados.	Conformidad
21	Mejoras en sistema de retención de material particulado en zona de secado.	Conformidad
22	Instalación de filtro Jet Pulse, en zona de molienda (adicional a los dos filtros existentes actualmente).	Conformidad
23	Elaboración e implementación de un protocolo de mantención de instalaciones asociadas a las emisiones de material particulado, que será obligatorio para todo el personal.	Conformidad
24	Capacitación de los trabajadores en relación con el protocolo de mantención de instalaciones asociadas a la emisión y mitigación de material particulado, elaborado en el marco de la Acción N° 23, con especial énfasis en la revisión periódica del estado de los filtros.	Conformidad



**HECHO 5 :** Titular no mantiene actualizada la plataforma Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental, en relación a las consultas de pertinencia realizadas por la empresa

<b>N° Identificador</b>	<b>Acción</b>	<b>Observaciones.</b>
25	Actualización de la plataforma SRCA.	Conformidad
26	Capacitación al personal encargado de los reportes, acerca de la forma correcta de actualizar la información de la planta en la plataforma SRCA.	Conformidad
27	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en este PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	Conformidad
28	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de la oficina de partes de la SMA.	No aplica



## 2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

### 2.1 Antecedentes Generales

<b>Identificación de la Unidad Fiscalizable:</b> Planta de Carbonato de Calcio CALAGRO	<b>Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> Operando
<b>Región:</b> De Los Lagos	<b>Ubicación específica de la unidad fiscalizable:</b> Coordenadas geográficas Datum WGS 84 Huso 18 Norte: 5396950 Este: 653347
<b>Provincia:</b> Llanquihue	
<b>Comuna:</b> Puerto Montt	
<b>Titular de la unidad fiscalizable:</b> Inversiones Las Garzas S.A.	<b>RUT o RUN:</b> 99.563.840-1
<b>Domicilio titular:</b> Avenida La Paz N° 415 Puerto Varas	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:rlagos@resiter.cl">rlagos@resiter.cl</a>
	<b>Teléfono:</b> 977009379
<b>Identificación del representante legal:</b> Ricardo Lagos Quijada	<b>RUT o RUN:</b> 10.641.708-3
<b>Domicilio representante legal:</b> Avenida La Paz N° 415 Puerto Varas	<b>Correo electrónico:</b> rlagos@resiter.cl
	<b>Teléfono:</b> 65 2232042



### 3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	PDC	8	3 de octubre 2023	SMA	Aprueba Plan de Cumplimiento Las Garzas S.A.	Sin observaciones

### 4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

#### 4.1 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

##### 4.1.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: no	Existió auxilio de fuerza pública: no
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: si	Existió trato respetuoso y deferente: si
Observaciones: -----	

##### 4.1.2 Detalle del Recorrido de la Inspección.

###### 4.1.2.1 Primer día de inspección. 6 de marzo 2024

N° de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Recepción/Área de recepción de la materia prima
2	Patio trasero/ área de acopio de caliza
3	Planta/área de proceso
4	Oficina/ sala de reunión

###### 4.1.2.2 Segundo día de inspección 1 de agosto 2024

N° de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Recepción/Área de recepción de la materia prima
2	Zona costado sur de la planta/infraestructura mitigación de olores



## 4.2 Revisión Documental

### 4.2.1 Documentos Revisados

N°	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente documento	Observaciones
1	Reporte inicial de Programa de Cumplimiento	Inversiones Las Garzas S.A.	Enviado dentro del plazo establecido
2	1° Reporte de avance	Inversiones Las Garzas S.A.	Enviado dentro del plazo establecido
3	2° Reporte de avance	Inversiones Las Garzas S.A.	Enviado dentro del plazo establecido
4	3° Reporte de avance	Inversiones Las Garzas S.A.	Enviado dentro del plazo establecido
5	4° Reporte de avance	Inversiones Las Garzas S.A.	Enviado dentro del plazo establecido
6	Reporte final de Programa de Cumplimiento	Inversiones Las Garzas S.A.	Enviado dentro del plazo establecido
7	Res. Ex. 82023 ROL F-080-2021	SMA	---



## 5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

### 1. Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción:

Incumplimiento de la medida de monitoreo de olores establecida en la RCA N° 105/2013 y su respectiva evaluación ambiental, en cuanto el monitoreo de impacto odorante se realiza anualmente en una fecha distinta a la exigida, la metodología aplicada no contempla todas las fuentes de olores y el titular no ha informado los informes relativos a los años 2020, 2021 y 2022.

### Normativa pertinente:

RCA N° 105/2013 Considerando 3.

La tasa de emisión será medida de manera anual en el mes de máxima producción, es decir en el mes de febrero de cada año a través de una empresa especialista en temas de olores. Esta tasa será comparada con la tasa máxima de emisión real para cumplir con el límite de inmisión autoimpuesto, de 5UOE/M3 la cual será ajustada una vez que entre en proceso de operación el proyecto, a través de la validación del modelo e informada a las autoridades.

RCA N° 105/2013, Adenda 1.

El proyecto no considera sistema de monitoreo de olores por estar fuera del alcance del mismo, sólo considera la implementación de manera anual de una medición de olor en los puntos cercanos al área del proyecto, dentro del área definida como de influencia.

RCA N° 105/2013, Adenda 2.

Por lo anterior y considerando que el muestreo se realizará en la peor condición de operación, es decir, a máxima capacidad de emisión en su máxima producción de manera anual, queda cubierto todo el resto de los escenarios posibles, ya que la condición de producción del resto del año será menor a la obtenida en el mes febrero, considerando la estacionalidad del proceso. Cabe señalar que estos datos de medición serán informados de manera anual a la autoridad ambiental como seguimiento del proyecto. (...) El titular debe justificar por qué no consideró el acopio de emergencia como posible fuente de emanación de olores, de otra manera debe considerarlo para su modelación. En respuesta no se consideró la zona de acopio, ya que no está contemplado su uso dentro del proceso normal de operación continua, sino que corresponde a situaciones particulares y eventuales de falla de datos de mayor emisión de las fuentes o mediciones en régimen normal de operación, lo cual fue considerado por el modelo antes presentado.

### Descripción de los efectos producidos por la infracción:

Descripción de los efectos negativos producidos por la infracción o fundamentación de la inexistencia de efectos negativos:

La ausencia de información y los errores metodológicos indicados en la Formulación de Cargos importan un detrimento de la potestad fiscalizadora de la SMA, al no poder contar con los antecedentes necesarios para ejercer sus atribuciones.

Forma en que se eliminan o contienen y reducen los efectos y fundamentación en caso en que no puedan ser eliminados:

Los efectos negativos derivados de la ausencia de información y de los errores metodológicos descritos se eliminan o reducen con la implementación de las acciones propuestas, pues importan la corrección de las deficiencias y desviaciones indicadas en la Formulación de Cargos, particularmente, las Acciones N°s 2 y 3, correspondientes al monitoreo adicional del mes de agosto y el monitoreo anual de febrero indicado en la RCA del proyecto.

Adicionalmente, la Acción N° 1, relativa al protocolo para la realización de los referidos monitoreos permitirá asegurar el cumplimiento de las metodologías exigidas por la normativa ambiental.



N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
1	Monitoreo anual adicional en el mes de agosto de 2022 y de 2023; y su reporte a la SMA a través del sistema de seguimiento correspondiente.	Acción ejecutada	20 días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC	Monitoreos adicionales (agosto de 2022 y 2023) efectivamente realizados e informados a través de la plataforma SSA.	<p>Copia de informe de monitoreo realizado en agosto de 2022 (Apéndice A del Anexo I).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de informe de monitoreo realizado en agosto de 2023 (Apéndice B del Anexo I).</li> <li>• Copia de las facturas asociadas a los monitoreos realizados y copia de cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos.</li> <li>• Copia de comprobante de envío de los informes de monitoreo realizados en agosto de 2022 y de 2023 emitido por la plataforma SSA.</li> <li>• Antecedente</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte inicial</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobantes de que fueron informados a través de la plataforma de la copia de los informes de monitoreo realizado en el mes de agosto del 2022 y 2023.</li> <li>2. Factura electrónica N° 20512 de fecha 29 de agosto de 2022 The Synergy Group SPA por un valor de \$4.976.568 (cuatro millones novecientos setenta y seis mil quinientos sesenta y ocho pesos) por Estudio de Impacto Odorante Situación actual Agosto 2022.</li> <li>3. Factura electrónica N° 21418 de fecha 20 de septiembre del 2023 The Synergy Group SPA por un valor de \$1.264.724 (un millón doscientos sesenta y cuatro mil setecientos veinticuatro pesos) por Estudio de Impacto Odorante Situación actual.</li> <li>4. El titular cuenta con los comprobantes de remisión de los estudios de impacto odorante planta Calagro, Reportes N° 1035390 y 1007964.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte de inicial, <u>se da conformidad a la acción 1</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>



					s de modelación (mismos antecedentes Acción N° 3).	
2	Elaboración e implementación de un protocolo que permita asegurar el cumplimiento de las metodologías exigidas por la normativa ambiental para la realización de los monitoreos referidos en las Acciones N°s 1 y 3.	En ejecución	30-06-2024	Protocolo elaborado e implementado ii. Capacitación del protocolo efectuada.	Medios de Verificación Reporte Inicial <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del protocolo elaborado (Apéndice C del Anexo I)</li> <li>• Copia de factura asociada a la elaboración del protocolo y copia de cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos.</li> <li>• Currículum Vitae de los profesionales que impartirán la capacitación del protocolo.</li> <li>• Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación.</li> <li>• Registro fotográfico de la</li> </ul>	El titular informa en el <b>reporte 2</b> , el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Protocolo Estudio de Impacto Odorante Planta Calagro, con fecha octubre de 2023.</li> <li>2. Factura electrónica N°20929 de fecha 21 de febrero 2023. La descripción de esta factura corresponde a Consultoría por la generación protocolo y capacitación, valor de la factura monto total por \$ 422.565.</li> <li>3. Curriculum Vitae de los profesionales que impartieron la capacitación y confeccionaron el protocolo de olores de fecha febrero 2023, estos corresponden a Omar Araneda (consultor senior) The Synergy Group SpA; Hector Vergara (Gerente Área Diagnóstico The Synergy Group SpA</li> <li>4. Contenido de la capacitación protocolo estudio de impacto odorante.</li> <li>5. Respaldo fotográfico capacitación del protocolo de olores. El titular entrega una fotografía fechada y georeferenciada, esta actividad se realiza on line (imagen capta 5 personas)</li> <li>6. Registro de asistencia.</li> </ol> El titular informa en el <b>reporte 3</b> , el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curriculum Vitae de los profesionales que impartieron la capacitación y confeccionaron el protocolo de olores de fecha febrero 2023, estos corresponden a Omar Araneda (consultor senior) The Synergy Group SpA; Hector Vergara (Gerente Área Diagnóstico The Synergy Group SpA</li> <li>2. Contenido de la capacitación protocolo estudio de impacto odorante.</li> </ol>



				<p>capacitación realizada. Las fotografías están fechadas y georreferenciadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Registro de Asistencia a la capacitación . Medios de Verificación Reporte Avance</li> <li>• Currículum Vitae de los profesionales que impartirán las capacitaciones del protocolo.</li> <li>• Presentación (pdf) con contenidos de las capacitaciones.</li> <li>• Registro fotográfico de las capacitaciones realizadas. Las fotografías están fechadas y georreferenciadas.</li> </ul>	<p>3. Registro de capacitación personal nuevo de Calagro, asistente el señor Rodrigo Alvarado, Gerente general (personal nuevo) y los señores Matías Benavides y Alejandro Sanchez (ambos actualizaron la capacitación)</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de Calagro a la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 1 de abril 2024 informa <i>“que no ha habido nuevas contrataciones en cargos clave que demanden capacitación en términos del protocolo que permita asegurar el cumplimiento de las metodologías exigidas por la normativa ambiental para la realización de los monitoreos referidos en las Acciones N°1 y 3 desde la entrega anterior de reporte de avance del PdC.”</i></li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de Calagro a la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 3 de junio de 2024, informando que “no ha habido nuevas contrataciones en cargos clave que demanden capacitación en términos del protocolo que permita asegurar el cumplimiento de las metodologías exigidas por la normativa ambiental para la realización de los monitoreos referidos en las Acciones N°1 y 3 desde la entrega anterior de reporte de avance del PdC.”</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de Calagro a la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 28 de junio de 2024, informando que “no ha habido nuevas contrataciones en cargos clave</li> </ol>
--	--	--	--	---	---



					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del Registro de Asistencia a las capacitaciones.</li> </ul> <p><b>Medios de Verificación Reporte Final</b>  Información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<p>que demanden capacitación en términos del protocolo que permita asegurar el cumplimiento de las metodologías exigidas por la normativa ambiental para la realización de los monitoreos referidos en las Acciones N°1 y 3 desde la entrega anterior de reporte de avance del PdC.”</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reportes 2,3,4,5 y final, <u>se da conformidad a la acción 2</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
3	Realización de monitoreo estable	En ejecución	01-04-2024	Monitoreos realizados en las fechas establecidas en RCA	<b>Medios de Verificación Reporte Inicial</b>	El titular informa en el <b>reporte 2</b> , el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:



	<p>cido en la RCA 105/2013 (en el mes de febrero de cada año) y su reporte a la SMA, a través del sistema de seguimiento correspondiente.</p>			<p>105/2013 e informados a través de la plataforma SSA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de estudio de impacto odorante de monitoreo realizado en febrero 2023 (Apéndice D del Anexo I).</li> <li>• Copia de factura asociada al monitoreo realizado en febrero de 2023 y copia de cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos.</li> <li>• Antecedentes de modelación. Medios de Verificación Reporte Avance</li> <li>• Copia de estudio de impacto odorante de monitoreo realizado en febrero 2024.</li> <li>• Copia de comprobante de envío de monitoreo de febrero 2024</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudio de Impacto Odorante de la Planta Calagro realizado en febrero 2023.</li> <li>2. Factura estudio de impacto odorante de The Synergy Group SPA N° 20928 por un monto de \$6.248.508</li> <li>3. Antecedentes de modelación (base meteorológica, escenarios de modelación, análisis de incertidumbre)</li> <li>4. Un link que lleva a la plataforma dropbox <a href="https://www.dropbox.com/scl/fo/9mu8b85dam1lxmOndnald/h?rikey=8ym54a8ics48yy1tb2xny5qy&amp;dl=0">https://www.dropbox.com/scl/fo/9mu8b85dam1lxmOndnald/h?rikey=8ym54a8ics48yy1tb2xny5qy&amp;dl=0</a> que contiene la información de los Antecedentes de modelación (base meteorológica, escenarios de modelación, análisis de incertidumbre, antecedentes de modelación (explicación)</li> <li>5. Comprobante N° 1020954 SMA de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medida establecidas en las resoluciones de calificación ambiental de fecha 28 de abril de 2023, el titular reporta Estudio de Impacto Odorante de la Planta Calagro en condiciones operacionales actuales. En cumplimiento de la RCA N°105/2013 y "Programa de Cumplimiento 'Planta de Carbonato de Calcio Calagro'".</li> <li>6. Con fecha 28 de noviembre de 2023 Calagro informa mediante carta que planifican realizar el estudio de olores para febrero 2024, según lo comprometido en el PdC</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización N°7229 de fecha 30 de enero de 2024 por The Synergy Group SPA</li> <li>2. Orden de Compra de Las Garzas de fecha 01 de febrero del 2024 S.A. N° 200003735 por un monto total de \$5.769.093 por un Informe de Análisis P.T.A.S. Estudio Impacto Odorante Situación</li> </ol>
--	---	--	--	---	---	---



				<p>emitido por el SSA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de factura asociada al monitoreo realizado en febrero de 2024 y copia de cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos. Medios de Verificación Reporte Final Información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido o en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles</li> </ul>	<p>actual.</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas establecidas en las Resoluciones de Calificación Ambiental, remite el estudio de Impacto Odorante Planta Calagro Febrero 2024 (Estudio Impacto Odorante P7229-RF1.0-CALAGRO EIO 02 abr'24 pdf</li> <li>2. Documento del Estudio de Impacto Odorante CALAGRO de fecha abril 2024 firmado y aprobado Héctor Vergara.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3 y 4 , <u>se da conformidad a la acción 3</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
--	--	--	--	---	--



					de los reportes de avance fueron entregados.	
--	--	--	--	--	--	--

**2.Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción:** Incumplimiento a las medidas establecidas para el acopio de conchas y otras, asociadas al control de la generación olores molestos en los distintos procesos, en cuanto el titular ha mantenido materia prima fresca en el sector pavos de recepción, sobrepasando tanto en superficie, cantidad y en tiempo de acopio; materia prima en espera de iniciar el procesamiento, acopiada en tolvas fuera del pavo de recepción, a la intemperie, en tolvas no estancas, sobre suelo desnudo, y por más tiempo del autorizado; y materia prima almacenada que incluye conchas con restos cárneos y choritos enteros con claros indicios de descomposición

**Normativa pertinente:**

RCA N° 105/2013 Considerando 3.

RCA N° 105/2013, Adenda 1.

RCA N° 105/2013, Adenda 2.

**Descripción de los efectos producidos por la infracción:** Generación de olores molestos debido a la acumulación de materia prima fresca en zonas -a la intemperie- no autorizadas y por más tiempo del autorizado. Producto de lo anterior, también se identificó presencia de vectores (gaviotas) y generación de gases por descomposición de materia orgánica adherida a las conchas. En relación con lo anterior, se adjunta -en el Anexo II (apartado 2.1, Apéndice A) de este PdC- copia del Estudio de Impacto Odorante, elaborado por Envirometrika, en agosto de 2022. Por otra parte, debido a la magnitud de los eventuales derrames (puntuales y esporádicos) y la limpieza del área de acopio realizada, se han descartado efectos sobre el suelo (Ver Anexo II, apartado 2.2 de este PdC).

N	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
4	Limpieza del área y eliminación de acopio de materia prima en zona no autorizada.	ejecutada	31-10-2024	Zonas de acopio a la intemperie no autorizadas limpias y libres de materia prima.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de certificados de disposición final.</li> <li>• Copia de facturas o documentos que acrediten los costos totales incurridos.</li> <li>• Registro fotográfico actual de la zona de acopio no</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte de inicial</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificados de disposición de los meses de agosto, septiembre y octubre del 2020. <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Certificados de la empresa RESITER N° 6552 certifica el retiro, traslado y disposición final de 30 M<sup>3</sup> de maxisacos con conchillas, ceniza y barro.</li> <li>1.2 El titular presenta la factura electrónica de RESITER N°57544 por un monto total \$2.558.500 indicando que corresponde al mes de agosto, septiembre y octubre 2020.</li> <li>1.3 El titular reporta 2 fotografías de fecha 11 de agosto de 2024 del</li> </ol> </li> </ol>



					<p>autorizada limpia y libre de materia prima. Las fotografías están fechadas y georreferenciadas.</p>	<p>“sector tolvas acopiadas” donde se constata que no hay tolvas.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte de inicial, <u>se da conformidad a la acción 4</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
5	Mejoras operativas del proceso en línea.	Ejecutada	20 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC	Mejoras implementadas y operativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de resolución SEA N° 17292 de 16/09/2021 (consulta de pertinencia efectuada en relación con la implementación del molino y del generador que permitirán mejorar la operación del proceso en línea).</li> <li>• Copia de facturas correspondientes a generador.</li> <li>• Copia de orden de compra correspondiente al molino.</li> <li>• Copia de documentos que dan cuenta de los costos de internación y traslado del molino.</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte inicial</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El titular presenta la copia digital del documento N°202110101506 de fecha 16 de septiembre 2021 del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos; el cual resuelve que la incorporación de un tercer molino, generadores de respaldo y el pesaje de camiones mediante romana no requiere que en forma previa sean sometidas al procedimiento de evaluación de impacto ambiental.</li> <li>2. El titular hace entrega de la copia digital de la factura electrónica N° 294296 de la empresa Lureye Generación S.A. Rut 93.141.000-8 por un monto de \$43.982.400</li> <li>3. El titular presenta la copia digital de la orden de compra de fecha 19-10-2021 de un molino pendular para la tercera línea de molienda.</li> <li>4. Presenta la factura de internación al país y traslado del molino factura electrónica N° 14332 y el documento del Servicio Nacional de Aduanas de Chile (Declaración de Ingreso)</li> <li>5. El titular hace entrega de 2 imágenes fotográficas del molino fechadas y georreferenciadas de fecha 12.01.2023.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte inicial, <u>se da conformidad a la acción 5</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>



					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico de las mejoras implementadas. Las fotografías están fechadas y georreferenciadas.</li> </ul>	
6	<p>Análisis, desarrollo de ingeniería y prueba piloto para determinar viabilidad y efectividad de sistema avanzado de mitigación de olores (carbón catalítico y carbón activado) para emisiones odoríferas de la Planta</p>	Ejecutada	20 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC	<p>Prueba piloto ejecutada e informe de prueba piloto emitido.</p>	<p>Copia de la ficha técnica sistema carbón catalítico y carbón activado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia factura correspondiente al estudio composición de gases, ingeniería sistema avanzado control de olores e instalación de demo.</li> <li>• Copia de los resultados composición de gases Las Garzas.</li> <li>• Copia del informe ingeniería sistema avanzado de control de olores (Apéndice C del Anexo II).</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte inicial</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ficha técnica de filtros IAC/CAC Remoción olores y gases</li> <li>2. Factura electrónica N°20959 por Servicios de Ingeniería Levantamiento Emisión Odorante en Planta Calagro Puerto Montt, por un valor de \$8.051.588 (ocho millones cincuenta y un mil quinientos ochenta y ocho).</li> <li>3. Resultado de la composición de gases. Muestreo en chimenea con bolsa, monitoreo puntual de gases; realizado el día 23 de enero del 2023 a las 13:40 hrs</li> <li>4. El titular hace entrega del reporte de ingeniería realizado por TGS ambiental</li> <li>5. El titular entrega del informe de prueba demo Smart filter, de fecha 11 de abril 2023.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el <b>reporte de inicial</b>, <u>se da conformidad a la medida 6</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>



					<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Informe Prueba Piloto (Prueba demo Smart Filter) (Apéndice D del Anexo II).</li> </ul>	
7	Mitigación de emisión de olores en chimenea.	En ejecución	31-10-2023	Sistema de neutralización de olores instalado y operando.	<p><u>Reporte inicial:</u> Copia de cotización de sistema de nebulización (Propuesta P4122 – Apéndice E del Anexo II).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de las facturas asociadas a los trabajos realizados por montaje, mantención y operación.</li> <li>• Ficha Técnica del producto Ecobat 4505.</li> <li>• Registro fotográfico del sistema implementado. Las fotografías están fechadas y georreferenciadas.</li> <li>• Hoja de seguridad producto Ecobat 4505</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta P4122 CALAGRO “Control de olores en ducto de chimenea” empresa TSG ambiental</li> <li>2. Factura electrónica N°20928 de fecha 21 de febrero 2023 por \$5.248.508 por un estudio de impacto odorante en el marco de la orden de compra 200002871 de fecha 21 de febrero de 2023</li> <li>3. Factura electrónica N°20185 de fecha 25 de marzo de 2022 por Servicio control, olores outdoors, arriendo de equipo SSW instalado en chimenea planta Puerto Montt, servicio mes de marzo, orden de compra 600000717.</li> <li>4. Ficha técnica ECOBAT 4505 de fecha de actualización marzo 2015, el cual presenta información del producto sobre las características generales, sus características físico- químicas, las instrucciones de uso y sus ventajas</li> <li>5. Hoja de Seguridad ECOBAT 4505.</li> <li>6. Cotización químico adicional N°P4230 220913 de fecha 13 de septiembre de 2022 de TSG ambiental a Las Garzas S.A. Calagro, la cotización corresponde al al producto para atomización ECOBAT 4505.</li> <li>7. Orden de compra N° 200002932 a la empresa The Synergy Group SpA para la compra de producto ECOBAT 4505.</li> <li>8. Factura electrónica N°20936 de The Synergy Group SpA. Por un valor de \$591.592 de producto ECOBAT 4505</li> <li>9. Protocolo estudio de impacto odorante de fecha octubre 2023</li> <li>10. Comprobante SMA de remisión de antecedentes respecto de las condiciones, compromisos y medidas</li> </ol>



					<p>(Apéndice F del Anexo II).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de cotización de compra de producto Ecobat 4505 adicional.</li> <li>• Copia de factura de compra de producto Ecobat 4505 adicional.</li> </ul>	<p>establecidas en las resoluciones de calificación ambiental N° 1020954, titular reporta Estudio de Impacto Olorante de la Planta Calagro en condiciones operacionales actuales. En cumplimiento de la RCA</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. N°105/2013 y "Programa de Cumplimiento 'Planta de Carbonato de Calcio Calagro'".</li> <li>12. Respaldo fotográfico (3 imágenes) del sistema de control de olores, de fecha 11.08.2022 y georeferenciada</li> </ol> <p><b>Con fecha 1 de agosto 2024, en inspección ambiental in situ</b> se constata en el exterior, en el lado sur de la planta se constata infraestructura de mitigación de olores que cuenta con un sistema de carbón activado, se constata además la existencia de un bidón con líquido aromatizante ecobat, que es descargado de manera automática.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte 2 y lo constatado en terreno en Inspección Ambiental el 1 de agosto 2024, <u>se da conformidad a la acción 7</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
8	Mitigación avanza de emisiones odoríferas a través de nuevo sistema de abatimiento para chimeña de la Planta.	En ejecución	30-06-2024	Nuevo sistema de mitigación de olores instalado en la Planta y operando.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico de implementación del nuevo sistema. Las fotografías serán fechadas y georeferenciadas.</li> <li>• Copia de las órdenes de compra correspondientes.</li> <li>• Copia de las facturas emitidas por</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro fotográfico (3 fotografías) sistemas nuevos filtros de fecha 31 de octubre 2023, georeferenciadas.</li> <li>2. Registro fotográfico (3 fotografías) del sensor del flujo de aire de fecha 24 de noviembre de 2023, georeferenciadas.</li> <li>3. Orden de compra 200003121 correspondiente al Sistema tratamiento de olores carbón activado, por un valor de \$434.534.845</li> <li>4. Factura de TGA environmental N° 21087 por un valor \$217.267.423 (50% del total) por equipo filtro catalizador correspondiente a venta de 1 equipo Smart Filter TGS 15000.</li> </ol>



				<p>el proveedor del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de inicio de funcionamiento del filtro de carbón catalítico.</li> </ul>	<p>Sistema tratamiento de olores carbón activado</p> <p>5. Carta de fecha 13 de octubre del 2023 enviada de TGS environmental al Inversiones Las Garzas S.A.</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de Calagro a SMA de enero 2024, en esta entrega “información del filtro de olores, e indica que el filtro de carbón catalítico ha presentado problemas de funcionamiento con posterioridad a su puesta en marcha, particularmente, en la sección previa a la unidad de remoción de olores. En términos simples, por un error de diseño -ajeno al Titular- los vahos provenientes de los hornos rotatorios han provocado que los filtros de manga se obstruyan y afecten la operación del filtro de remoción de olores. “</li> <li>2. E-mail de recepción de la carta identificada en el punto anterior</li> <li>3. Guía de despacho N°23046 de fecha 7 de noviembre del 2023 de 6 baldes de 20 litros ECOBAT 4505, por un valor de \$ 2.624.071</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de CALAGRO a SMA de fecha 26 de marzo de 2024 “que al filtro de carbón catalítico (acción 8 del PdC) se le hicieron todos los cambios establecidos e nuestra carta presentada a SMA con fecha 29 de enero de 2024 dentro del plazo establecido. Los cambios consistieron principalmente en enviar a construir nuevos canastillos, así como nuevas mangas para el filtro según las especificaciones indicadas por el especialista, las que fueron debidamente instaladas en la unidad previa al filtro de olores, con lo que se reinició la operación del filtro el 12 de marzo de 2024, mostrando un adecuado desempeño del mismo.</li> </ol>
--	--	--	--	---	---



					<p>2. E-mail de Luis Rodrigo Alvarado Segovia <a href="mailto:lalvarado@lgsa.cl">lalvarado@lgsa.cl</a> a <a href="mailto:oficina.loslagos@sma.gob.cl">oficina.loslagos@sma.gob.cl</a> indica que "Adjunto carta formalizando el cumplimiento de los plazos anunciados en nuestra misiva de 29 de enero, indicando que se pudo cumplir íntegramente con lo señalado, respecto de resolver los problemas que había presentado la unidad previa al filtro de olores, con lo cual se pudo poner en marcha el filtro de olores dentro del plazo indicado.</p> <p>3. Carta de TGS Environmental a Rodrigo Alvarado de Inversiones Las Garzas S.A. donde informa que "el equipo de filtro de olores "Smart Filter TSG 15000", instalado en la planta Puerto Montt, se encuentra operativo desde el 02 de octubre de 2023. La puesta en marcha y las mejoras operativas finalizaron el 12 de marzo, quedando así 100% operativo".</p> <p>4. Factura electrónica N°28 de fecha 12 de marzo de 2024 por la implementación y mantenimiento preventivo. Supervisión y capacitación montaje de componentes manga filtrante-canastillo por un monto de \$2.187.399</p> <p>5. Presenta registro fotográfico de una fotografía de la implementación.</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <p>1. Registro fotográfico 3 fotografías de 03.06.2024 relacionadas al tablero control de flujo, fechadas y georreferenciadas</p> <p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <p>1. Registro fotográfico con 2 fotografías del tablero de control de flujo, las cuales se encuentran fechadas y georreferenciada.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3,4,5 y final, se da conformidad</p>
--	--	--	--	--	--



						a la acción 8, puesto que cumple con todos los medios de verificación.
9	Retiro de materia prima no procesada dentro de 24 horas siguientes a su llegada a la Planta.	En ejecución	30-06-2024	Procesamiento de materia prima dentro de 24 horas ii. Retiro de materia prima no procesada dentro de 24 horas, efectuado y dispuesto en lugar autorizada.	<p><u>Reporte Inicial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de reportes semanales de control.</li> <li>• Copia de Certificado de calibración de romana elaborado por laboratorio Molinstec con fecha 7 de marzo de 2023.</li> <li>• Copia de registro consolidado de guías de despacho (Apéndice G del Anexo II).</li> </ul> <p><u>Reporte Avance</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de registros de llegada de materia prima correspondientes al año 2023.</li> <li>• Copia de reportes semanales de control.</li> <li>• Certificados</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de producción semanal en toneladas de carbonato de calcio correspondiente a los años 2022 y 2023.</li> <li>2. Registro de producción semanal en toneladas de la recepción de conchillas correspondiente a los años 2022 y 2023.</li> <li>3. Certificado de calibración bascula de pesaje de camiones comercial, identificación de las condiciones y fechas de calibración: <u>Fecha de Calibración:</u> 27 de febrero de 2023 <u>Próxima Calibración:</u> 27 de agosto de 2023 <u>Temperatura:</u> 18,2 + 0,0 °C <u>Humedad Relativa:</u> 63,9 + 0,0 % <u>Procedimiento:</u> Comparación OIML R76-1 2006; IT 7.2.1-4 (Rev: 05) <u>Lugar de calibración:</u> Instalaciones del cliente</li> <li>4. Carta de Calagro a Superintendencia del Medio Ambiente, conductora de la entrega de antecedentes de materia prima no procesada de fecha 31 de octubre de 2023.</li> <li>5. Copia de registros de llegada de materia prima correspondientes al año 2022 y 2023.</li> <li>6. Registro de Producción semanal de Carbonato de Calcio año 2022 y 2023</li> <li>7. Registro semanal de recepción de conchilla años 2022 y 2023.</li> <li>8. Certificado de calibración bascula de pesaje de camiones comercial, identificación de las condiciones y fechas de calibración: <u>Fecha de Calibración:</u> 28 de agosto de 2023</li> </ol>



				<p>de disposición final de materia prima.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico que dé cuenta del retiro de material en camiones autorizados. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas.</li> <li>• Copia de facturas asociadas al servicio de retiro de los residuos y de disposición final en lugar con autorización ambiental y sectoriales vigentes.</li> </ul> <p><u>Reporte Final</u></p> <p>Información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores.</p>	<p><u>Próxima Calibración:</u> 28 de febrero de 2024  <u>Temperatura:</u> 14,3 + 0,3 °C  <u>Humedad Relativa:</u> 63,0 + 2,0 %  <u>Procedimiento:</u> Comparación OIML R76-1 2006; IT 7.2.1-4 (Rev: 05)  <u>Lugar de calibración:</u> Instalaciones del cliente</p> <p>9. Carta de Calagro a Superintendencia del Medio Ambiente, conductora de la entrega de antecedentes de materia prima no procesada.</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta producto rechazo enero 2024, esta informa que no se han hecho retiro de materias primas para disposición final en el período desde que se formuló cargos, de momento que toda la materia prima que ha arribado a la planta ha sido procesada dentro de los plazos establecidos, con cierre semanal del proceso.</li> <li>2. Registro de recepción semanal de conchillas año 2022, 2023 y hasta la cuarta semana del 2024.</li> <li>3. Registro de producción de carbonato de calcio año 2022, 2023 y hasta la cuarta semana del 2024.</li> <li>4. Acceso a las guías de despacho recepción de conchilla a diciembre del 2023 y enero 2024.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de CALAGRO a la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 1 de abril de 2024 que informa “que en planta de producción de carbonato de calcio, RCA N°105/2013, no se han hecho retiro de materias primas para disposición final en el período desde que se formuló cargos, de momento que toda la materia prima que se ha recepcionado en la planta ha sido procesada dentro de los plazos</li> </ol>
--	--	--	--	---	---



				<p>Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<p>establecidos, con cierre semanal del proceso.”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Información recepción semanal de conchillas año 2022, 2023 y hasta la semana 13 del 2024.</li> <li>3. Información producción semanal de carbonato de calcio año 2022, 2023 y hasta la semana 13 del 2024.</li> <li>4. Acceso a las guías de despacho recepción de conchilla a febrero y marzo 2024.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de Calagro a la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 3 de junio de 2024 indicando que <i>“no se han hecho retiro de materias primas para disposición final en el período desde que se formuló cargos, de momento que toda la materia prima que se ha recepcionado en la planta, ha sido procesada dentro de los plazos establecidos, con cierre semanal del proceso.”</i></li> <li>2. Registro de recepción semanal de conchillas años 2022, 2023 y hasta la semana 22 del año 2024.</li> <li>3. Registro de la producción semanal de los años 2022, 2023 y hasta la semana 22 del año 2024.</li> <li>4. Guías de despacho, recepción de conchilla abril y mayo 2024 .</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de fecha 28 de junio de 2024 donde se entrega información de materia prima, donde se indica que no se han hecho retiro de materias primas para disposición final en el período desde que se formuló cargos, de momento que toda la materia prima que se ha recepcionado en la planta, ha sido procesada dentro de los plazos establecidos, con cierre semanal del proceso, siendo nuestro</li> </ol>
--	--	--	--	---	---



						<p>último cierre semanal el día 28 de junio de 2024.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registro semanal recepción de conchillas, año 2022, 2023 y hasta la semana 26 de 2024.</li> <li>Registro semanal de carbonato de calcio año 2022, 2023 y hasta la semana 26.</li> <li>Entrega guías de despacho</li> </ol> <p><b>Con fecha 6 de marzo de 2024</b>, la SMA realiza inspección ambiental en situ, en esta constata en el sitio de recepción de materia prima que se recepcionó en el turno de noche conchillas de empresa San Andrews y Camanchaca, se constata que montículos de las conchillas presentan restos cárnicos, de color café amarillo, presenta olor asociado a productos del mar.</p> <p>Se informa que de enero a marzo del 2024 han rechazado 10 bateas de la empresa Camanchaca, debido a la presencia de un mayor de un 5% de restos cárnicos.</p> <p><b>Con fecha 1 de agosto de 2024</b>, la SMA realiza inspección ambiental en situ, se constata un montículo de conchilla en la zona de recepción, según informa el Sr. Benavides es la materia prima de 4 bateas que llegaron en la madrugada equivalente a 100 metros cúbicos. Se toman fotografías de las guías de despacho de los camiones ingresados en la madrugada de hoy. Se observa que la conchilla tiene muy poco material cárnico.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3,4,5,y final, <u>se da conformidad a la acción 9</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
10	Mejoras en zona de recepción de materia prima para control	En ejecución	31-05-2024	Mejoras ejecutadas y operativas.	<p><u>Reporte Inicial</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia respuesta SEA a la consulta de pertinencia formulada, emitida mediante</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Resolución Exenta documento digital N°202210101573 de fecha 16/11/2022, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos se pronuncia sobre la consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental PERTI-2022-15897 referente a:</li> </ol>



I de emisiones y vectores.				<p>Res. Ex. N° 202210101573 de fecha 16 de noviembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotización de empresa que realizará las mejoras.</li> <li>• Memoria de cálculo estructural (Apéndice H del Anexo II).</li> </ul> <p><u>Reporte Avance</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de planos que den cuenta del diseño de las mejoras que se implementarán.</li> <li>• Copia de permiso DOM.</li> <li>• Copia de las órdenes de trabajo o compra correspondientes.</li> <li>• Copia de las facturas asociadas a la implementación de las mejoras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) ejecutar mejoras en el sector de descarga de materia prima, a través de la prolongación del techo y cierres laterales con la misma materialidad de la planta (estructura metálica y cubierta de zinc prepintado), que permitan controlar las siguientes variables: olores; vectores (aves); evitar el escurrimiento de agua lluvia sobre materia prima (aguas de contacto); y, la delimitación de zona de descarga.</li> <li>b) Incorporar un sistema de tratamiento de olores, en dos potenciales fuentes, a saber, chimenea de eliminación de vahos, y sector de recepción de materia prima.</li> <li>c) Agrega el Proponente que, en el caso de la chimenea de descarga de vahos, se considera la instalación de un sistema de neutralización en base a una lanza de atomización y boquillas instaladas directamente en la chimenea, que atomizan una mezcla concentrada de aceites orgánicos y biodegradables, surfactantes, destilados de petróleos, álcalis o disolventes clorados.</li> </ul> <p>El SEA Región de Los Lagos resuelve que <i>“las mejoras en planta Calagro no está obligado a someterse al SEIA en forma previa a su ejecución, a la luz de los antecedentes presentados”(…)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Presupuesto de mejoras ampliación Galpón de la empresa Full Servicios E y E SpA. de fecha 23 de octubre de 2023 por un valor de \$219.109.535</li> <li>3. Documento con la memoria de cálculo estructural</li> <li>4. Cotizaciones de la construcción galpón recepción de camiones de las empresas Construcciones e Inversiones Madrigal SpA,</li> </ol>
----------------------------	--	--	--	---	--



				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico de las mejoras implementadas. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas.</li> <li>• Otros documentos que den cuenta de los gastos totales incurridos.</li> </ul> <p><b><u>Reporte final</u></b></p> <p>Información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente.</p>	<p>Constructora Claudio Gatica, Full Servicios Construcción y Proyectos, Alhue Construcciones</p> <p>5. Con fecha 20 de octubre de 2023 a través de la solicitud N° 2023/10817 solicita a la Dirección de Obras Municipalidad de Puerto Montt el permiso de edificación ampliación mayor a 100M<sup>2</sup> para el proyecto ampliación planta Calagro.</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Ubicación -emplazamiento</li> <li>1.2 Planta arquitectura actual – Planta propuesta arquitectura 1er nivel</li> <li>1.3 Planta cubierta – Cuadro de Superficies – Cumplimiento ley 20958</li> <li>1.4 Elevación Sur, Norte, Oeste y Este</li> <li>1.5 Sección A-A, B-B; Planimetría RESPEL</li> <li>1.6 Plano Ruta accesible</li> </ol> </li> <li>2. Permiso de edificación, N° de Resolución 00027, Fecha de aprobación 17 de enero de 2024, Rol SII 2117-42.</li> <li>3. Orden de Compra N° 200003649 dirigido a ALHUE Construcciones SpA. Rut 76463931-6 compra de fundaciones para pilares, fabricación y montaje de estructuras metálicas, recubrimiento en plancha tipo PV4, radier y demolición existente y, fabricación de canaleta y rejilla para drenaje por un valor total de \$211.772.893.</li> <li>4. Factura electrónica N°774 de fecha 18-12-2023 por el 40% de avance (\$84.709.156), correspondiente a proyecto techado en sector tolvas de conchillas, fundaciones para pilares, fabricación y montaje estructuras, recubrimiento con pv4, radier y</li> </ol>
--	--	--	--	--	--



				<p>nte, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<p>demolición de existente, fabricación de canaletas y rejillas para drenaje.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Registro fotográfico fechadas y georreferenciadas.</li> <li>6. Proyecto ampliación Planta Calagro Especificaciones técnicas de arquitectura.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura electrónica N° 774 de fecha 18 de diciembre de 2023 de Alhue construcciones SpA. corresponde al 40% correspondiente a proyecto techado en sector tolvas de conchillas fundaciones para pilares, fabricación y montaje estructuras, recubrimiento con pv4, radiel y demolición de existente , fabricación de canaletas y rejillas para drenaje por un valor total de \$84.709.156.</li> <li>2. Factura electrónica de Alhue Construcciones SpA. N°805 de fecha 12 de febrero de 2024 correspondiente al 20% estado de pago1 fundaciones para pilares, fabricación y montaje de estructuras, recubrimiento de planchas pv4, radiel y demolición existente, fabricación de rejillas para canaletas de drenaje; monto facturado \$42.354.579</li> <li>3. Factura electrónica de Alhue Construcciones SpA. N°831 de fecha 18 de marzo de 2024, correspondiente al estado de pago 2 fundaciones para pilares, fabricación y montaje estructuras, recubrimiento de planchas pv4, demolición y nuevo radiel, monto facturado \$42.354.579</li> <li>4. Registro Fotográfico (4 fotografía) referente a las mejoras de la recepción de materia prima, fechadas y georreferenciadas.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p>
--	--	--	--	---	--



					<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura N° 774 de fecha 18.12.2023 de Alhue Construcciones SpA. a Inversiones Las Garzas S.A. correspondiente al anticipo del 40%, correspondiente a proyecto techado en sector tolvas de conchillas, fundaciones para pilares, fabricación y montaje estructuras, recubrimiento con pv4 radier y demolición de existente fabricación de canaletas y rejillas para drenaje, por un monto total de \$84.709.156</li> <li>2. Factura N° 805 de fecha 12.02.2023 de Alhue Construcciones SpA. a Inversiones Las Garzas S.A. correspondiente al anticipo del 20%, correspondiente a proyecto techado en sector tolvas de conchillas, fundaciones para pilares, fabricación y montaje estructuras, recubrimiento con pv4 radier y demolición de existente fabricación de canaletas y rejillas para drenaje, por un monto total de \$42.354.579</li> <li>3. Factura N° 831 de fecha 18.03.2024 de Alhue Construcciones SpA. a Inversiones Las Garzas S.A. por fundaciones por pilares, fabricación y montaje, estructura, recubrimiento de planchas pv4, demolición y nuevo radier, por un monto total de \$42.354.579</li> <li>4. Registro fotográfico de fecha 3 de junio de 2024 que consta de 2 fotografías de las mejoras implementadas en zona de recepción de materia prima, correspondientes a la prolongación de techumbre y muros para su confinamiento. Imágenes se encuentran fechadas y georreferenciadas.</li> </ol> <p><b>En inspección ambiental de fecha 1 de agosto 2024,</b> se constata que la infraestructura de extensión de la zona de recepción techada se encuentra terminada; toda la conchilla se encuentra bajo techo.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3,4,5, final y en la Inspección Ambiental de fecha 1 de agosto 2024, <u>se da</u></p>
--	--	--	--	--	---



						conformidad a la acción 10, puesto que cumple con todos los medios de verificación.
11	Elaboración e implementación de un Plan de Gestión de Olores ("PGO"), cuyo objetivo será detallar acciones de minimización y control de olores en la Planta.	Por ejecutar	30-06-2024	PGO elaborado e implementado.	<p><u>Reporte Avance</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de cotización de empresa especialista.</li> <li>• Copia de orden de trabajo o de compra correspondiente.</li> <li>• Copia de las facturas asociadas a los servicios prestados y cualquier otro documento que acredite los costos totales incurridos.</li> <li>• Copia de PGO suscrito por los representantes legales del titular.</li> </ul> <p><u>Reporte Final</u></p> <p>Información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en los informes de avance</p>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización N° 6935 230302 de The Synergy Group SpA. (laboratorio olfatometría) de fecha 3 de marzo de 2023 a Las Garzas S.A.</li> <li>2. Orden de compra N° 200003570 de Las Garzas S.A. a The Synergy Group SpA por asesoría Consultoría Odorante, por un monto total de \$1.597.846</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización N°6935 230302 de fecha 3 de marzo de 2023 de The Synergy Group S.P.A. Rut 96.767.690-K a las Garzas S.A. por consultoría odorante por 37 UF.</li> <li>2. Orden de compra N° 200003570 por asesoría consultoría odorante por un total \$1.597.846</li> <li>3. Factura electrónica N° 21557 por un total \$1.597.846 por el desarrollo de plan de gestión odorante.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Plan de Gestión Odorante Plan de Carbonato de calcio Calagro de abril 2024 firmado y aprobado por Envirometrika por el Sr. Héctor Vergara.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Plan de Gestión Odorante, Planta de Carbonato de Calcio Calagro de fecha abril 2024</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, entrega lo siguiente:</p>



					anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Doc. Plan de Gestión Odorante Planta de Carbonato de Calcio Calagro, con las firmas respectivas de la consultora que desarrollo el documento, con la firma de gerencia e informando las 4 revisiones.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3,4,5 y final <u>se da conformidad a la acción 11</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
12	Capacitación de los trabajadores relativa al contenido del PGO elaborado en el marco de la Acción N° 11. Esta capacitación será realizada también	Por ejecutar	30-06-2024	Capacitación efectuada al 100% de los trabajadores actuales y futuros de la Planta, entendiendo por estos a aquellos que ingresen luego de iniciada la ejecución del PdC y durante su implementación.	<p><u>Reporte Avance</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de cotización de empresa especializada.</li> <li>• Copia de orden de trabajo o de compra correspondiente.</li> <li>• Currículum Vitae del profesional que impartirá la capacitación.</li> <li>• Presentación</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, entrega lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización N°6935 230302 de fecha 3 de marzo de 2023 de TSG Ambiental, objetivo dar respuesta a PDC</li> <li>2. Orden de compra 200003570 por un valor total \$1.597.846 por la Asesoría Odorante.</li> <li>3. Currículum Vitae del Sr. Hector Vergara Gerente de Diagnóstico Envirometrika</li> <li>4. Ppt Capacitación Plan de Gestión Odorante junio 2024</li> <li>5. Factura electrónica N° 215557, The Synergy Group SPA, la descripción indica el desarrollo de Plan de Gestión Odorante, por un monto de \$1.597.846</li> <li>6. Registro fotográfico de capacitación con 2 fotografías que corresponden a imágenes de pantalla con los participantes ninguna de ellas fechadas y georreferenciada.</li> </ol>



	<p>como una actividad de inducción para cada nuevo operario de la Planta.</p>			<p>(pdf) con contenidos de la capacitación .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la factura asociada a los servicios prestados.</li> <li>• Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas.</li> <li>• Copia del Registro de Asistencia a la capacitación .</li> </ul> <p><u>Reporte Final</u></p> <p>Copia de los registros de todas las capacitaciones no incluidas en reportes de avance y, en general, de la información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Listado de asistentes en capacitación de 6 personas entre los horarios 16:00 a 17:37 hrs.</li> <li>Carta de fecha 28 de junio de 2024 de Envirometrika a el Sr. Luis Rodrigo Alvarado, Gerente General Inversiones Las Garzas S.A., carta de carácter informativo y de gestión, donde informa que dentro de los compromisos y etapas de la ejecución de Plan de Gestión Odorante, capacitación realizada al personal Calagro actividad realizada con fechas 25 y 26 de junio de 2024 están dentro del marco de ejecución del PGO corresponde a una actividad sin costo adicional para el titular.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte final, <u>se da conformidad a la acción 12</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
--	---	--	--	--	--



					o en aquellos. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.	
13	Elaboración de un protocolo de calidad para recepción de materia prima en la Planta, que será obligatorio para todo el personal.	Por ejecutar	50 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC 18-12-2023	Protocolo recepción de materia prima elaborado e implementado por el personal que participa en esta operación.	<p><u>Reporte Avance</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del protocolo de recepción de materia prima elaborado, suscrito por los representantes legales del titular.</li> <li>• Copia de los registros de recepción de materia prima y otros documentos que den cuenta de la implementa</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Protocolo Calidad para la Recepción de Materia Prima, de fecha octubre del 2023, elaborado por el experto en Prevención de Riesgos (Cristian Cárdenas) y Jefe de Planta (Matías Benavides)</li> <li>2. Copia de los registros de recepción de materia prima y otros documentos que den cuenta de la implementación del protocolo al interior de la planta, entrega copia de la hoja de registro del camión que ingresa con materia prima de fecha desde el 23 de octubre al 27 de noviembre 2023</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento protocolo calidad para la recepción de materia prima.</li> </ol>



				<p>ción del protocolo al interior de la Planta.</p> <p>Reporte Final</p> <p>Información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<p>2. Copia de los registros de recepción de materia prima del 28-11-2023 al 31-01-2024.</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <p>1. Documentación para la copia de los registros de recepción de materia prima de febrero y marzo 2024</p> <p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <p>1. Presenta los registros de recepción de conchillas de los meses: octubre, noviembre, diciembre 2023 enero, febrero y marzo 2024.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3, 4 y final, <u>se da conformidad a la acción 13</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
14	Capacitación de los trabajadores relativa al protocolo	Por ejecutar	30-06-2024	<p>Capacitación efectuada al 100% de los trabajadores actuales y futuros de la Planta, entendiendo</p> <p><u>Reporte Avance</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae de los profesionales que impartirán la</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <p>1. Curriculum Vitae del Sr. Cristian cárdenas</p> <p>2. PDF capacitación Protocolo Calidad para la Recepción de Materia Prima Plan de Contingencia de olores.</p>



<p>olo elaborado en el marco de la Acción N° 13. Esta capacitación será realizada también como una actividad de inducción para cada nuevo operario de la Planta que se desempeñe en la recepción de materias primas.</p>			<p>por estos a aquellos que ingresen luego de iniciada la ejecución del PdC y durante su implementación.</p>	<p>capacitación .</p> <p>Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación .</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas.</li> <li>• Copia del Registro de Asistencia a la capacitación .</li> </ul> <p><u>Reporte Final</u></p> <p>Copia de los registros de todas las capacitaciones no incluidas en reportes de avance y, en general, de la información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Registro fotográfico (3 fotografías) fechadas y georreferenciada</li> <li>4. Registro de capacitación de fecha 19 de octubre 2023, relator Cristian Cárdenas, 25 participantes.</li> <li>5. Documento de constancia de capacitación para el uso y configuración del equipo "Determinador de humedad modelo MOC63U, marca Shimadzu llevada a cabo el 16 de noviembre de 2023, realizado a Inversiones Las Garzas S.A., documento de fecha 17 de noviembre de 2023 quien extiende el documento corresponde Importadora Cromtek SpA, rut 76.122.343-7</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curriculum Vitae del Sr. Cristian Cárdenas.</li> <li>2. Documento de la capacitación Protocolo Recepción Materia Prima</li> <li>3. Registro fotográfico de la capacitación, esta consiste en 3 fotografías de las cuales una se encuentra fechada el 18 de octubre de 2023 y georreferenciada.</li> <li>4. Lista de asistencia de la actividad, según documento realizado el 19 de octubre del 2023.</li> <li>5. Registro de inducción personal nuevo en operación de envasado a los Señores. Adolfo Inostroza, Oscar Ojeda, Matías Saldivia capacitación realizada el 25 de marzo 2024 y Claudio Salazar, capacitación realizada el día 25 de marzo 2024</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curriculum Vitae del Sr. Cristian Cárdenas</li> <li>2. Presentación Protocolo calidad para la recepción de Materia Prima.</li> <li>3. Registro de inducción personal nuevo en operación de envasado a los señores Franco Barría y Alex</li> </ol>
--	--	--	--	---	--



				<p>aquellos. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<p>Troncoso, capacitación realizada el día 23 de abril 2024.</p> <p>4. Registro fotográfico capacitación, consta de 2 fotografías de fecha 23 de abril 2024 y georreferenciadas</p> <p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curriculum Vitae del Sr. Clarens Henry Barría Gomez, Ingeniero en Prevención de Riesgos</li> <li>2. Ppt de la capacitación de Protocolo calidad para la recepción de materia prima.</li> <li>3. Registro fotográfico de nuevo personal.</li> <li>4. Registro de inducción de nuevo personal.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 3,4,5 y final, <u>se da conformidad a la acción 14</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
--	--	--	--	---	--



<b>3. Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción:</b> Titular no aplica las medidas establecidas por RCA N° 105/2013 ante reclamos por malos olores.						
<b>Normativa pertinente:</b> RCA N° 105/2013 Considerando 3						
<b>Descripción de los efectos producidos por la infracción:</b> Se constató una afectación temporal del medio humano, particularmente, respecto del relacionamiento con las comunidades vecinas, marcada -principalmente- por la desconfianza de aquéllas respecto de la operación de la Planta. Asimismo, al no aplicarse las medidas establecidas en la RCA para los reclamos, no se adoptaron oportunamente las medidas correctivas para las desviaciones de olores manifestadas por los vecinos. Actualmente, luego de diversas medidas implementadas en la Planta, la relación y comunicación con los vecinos ha mejorado sustancialmente.						
N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
15	Actualización y robustecimiento del plan de contingencias y emergencias en materia de emisiones atmosféricas.	Por ejecutar	90 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC 14-02-2024	Plan de contingencias y emergencias actualizado.	Reporte Avance  • Copia del plan elaborado, suscrito por los representantes legales del titular.  • Comprobante generado por el SRCA cuando se cargue la actualización del plan. Reporte Final  Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál	El titular informa en el <b>reporte 2</b> , el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:  1. Documento Plan de contingencia Olores, de fecha octubre 2023, elaborado por Cristian Cárdenas (experto Prevención de Riesgos), Revisado por Matías Benavides (Jefe de operaciones) y aprobado por Luis Alvarado (Gerente General).  2. Con fecha 17 de octubre del 2023 la SMA genera el comprobante de remisión del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias.  El titular informa en el <b>reporte 3</b> , el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:  1. Documento Plan Contingencia Olores Calagro octubre 2023 firmado digitalmente por



					o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.	<p>Ricardo Lagos Quijada con fecha 2 de febrero 2024</p> <p>2. Comprobante SMA de remisión Plan de Prevención de Contingencias y emergencias de fecha 2 de febrero 2024</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte de avance, se da cumplida la acción 1, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2 y 3, <u>se da conformidad a la acción 15</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
16	Capacitación del personal de la Planta para instruirlo acerca del plan de contingencias y emergencias actualizado en conformidad con la Acción N° 15.	Por ejecutar	90 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC 14-02-2024	Capacitación efectuada a los trabajadores involucrados en el plan de contingencias y emergencias, actuales y futuros, entendiéndose por estos a aquellos que ingresen luego de iniciada la ejecución del PdC y durante su implementación.	Medios de Verificación Reporte Avance • Currículum Vitae del profesional que impartirá las capacitaciones. • Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación. • Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas. • Registro de Asistencia a la capacitación. Medios de Verificación <b>Reporte Final</b> Copia de los registros de todas las capacitaciones no incluidas en reportes de	<p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curriculum Vitae del Sr. Cristian Cárdenas Ing. En Prevención de Riesgos.</li> <li>2. Presentación del Plan de Contingencia de olores, expositor Cristian Cárdenas.</li> <li>3. Registro Fotográfico con 3 fotografías y solo una de ellas fechada con fecha 18 de octubre del 2023.</li> <li>4. Registro de capacitación realizada por el Sr. Cristian Cárdenas, de fecha 19 de octubre de 2023 con asistencia de 25 personas.</li> </ol>



					<p>avance y, en general, de la información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en aquellos. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Comprobante SMA de remisión del Plan de Prevención de Contingencias y Emergencias, este es de fecha 17 de octubre de 2023</li> <li>6. Registro de inducción personal nuevo en operación de envasado a los Señores. Adolfo Inostroza, Oscar Ojeda, Matías Saldivia capacitación realizada el 25 de marzo 2024 y Claudio Salazar, capacitación realizada el día 22 de febrero 2024.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curriculum Vitae del Sr. Cristian Cárdenas, Ingeniero en Prevención en Riesgos.</li> <li>2. Documento Ppt del Plan de contingencia de olores, realizado por el Sr. Cristian Cárdenas</li> <li>3. Registro fotográfico de 2 fotografías, fechadas el día 23 de abril de 2024 y georreferenciado.</li> <li>4. Registro de inducción de los nuevos operadores de envasados Sres. Alex Troncoso y Franco Barría, realizado el día 23 de abril 2024.</li> </ol>
--	--	--	--	--	--	---



					<p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curriculum vitae del Sr. Clarens Henry Barria Gomez, Ingeniero en Prevención de riesgos.</li> <li>2. Documento Ppt Plan de contingencia de olores.</li> <li>3. Registro fotográfico de capacitación consta de 1 fotografía de fecha 28 de junio de 2024 que corresponde al momento de firma de contrato del Sr. Leonardo Muñoz.</li> <li>4. Documento de registro de inducción a personal nuevo.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 4,5 y final, <u>se da conformidad a la acción 16</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
--	--	--	--	--	--



17	Elaboración de un plan de relacionamiento comunitario en el que se incorpore, dentro de otras cosas, la forma de completar el Libro de Reclamos ante denuncias de malos olores.	Por ejecutar	10 Días hábiles desde la notificación de la aprobación del PdC 18-10-2023	Plan de relacionamiento comunitario elaborado.	<p>Medios de Verificación</p> <p><b>Reporte Avance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de cotización de empresa que realizará el plan de relacionamiento comunitario.</li> <li>• Copia de la orden de trabajo o de compra correspondiente.</li> <li>• Copia de la(s) factura(s) asociada(s) a los servicios prestados.</li> <li>• Copia del plan elaborado, suscrito por los representantes legales del titular.</li> </ul> <p><b>Reporte Final</b></p> <p>Información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en los informes de</p>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Propuesta Consultoría Relacionamiento Comunitario (octubre 2023) por 300 UF (Social Comunicaciones)</li> <li>2. Orden de Compra N° 200003596 de fecha 14 de noviembre 2023 a la empresa Social Comunicaciones Ricardo Andres Alt Hay, descripción de la compra “Servicio de Asesoría Plan de Relacionamiento Comunitario por un monto total de \$13.023.806</li> <li>3. Factura N° 387 de fecha 20 de noviembre del 2023 por un monto de \$10.944.375 por el servicio de Asesoría plan de Relacionamiento Comunitario</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización propuesta consultoría relacionamiento comunitario Planta de Carbonato de Calcio Calagro de fecha octubre 2023.</li> <li>2. Orden de Compra N°200003596 de fecha 14 de noviembre 2023 por el Plan de Relacionamiento Comunitario; por un valor de \$13.023.806 a Social Comunicaciones Ricardo Andres Alt Hayl.</li> <li>3. Factura electrónica N° 387 de Social Comunicaciones Ricardo Andres Alt Hayal Limitada por un monto total de \$10.944.375 referido a Servicio de Asesoría Plan de Relacionamiento Comunitario, factura dirigida a las Inversiones Las Garzas S.A.</li> <li>4. No reporta copia del plan elaborado, suscrito por los representantes legales del titular.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe de avance Pla Relacionamiento Comunitario Programa de Cumplimiento Planta Calagro, de fecha febrero 2024.</li> </ol> <p>En sus anexos entregan:</p>
----	---	--------------	---	--	--	--



					<p>avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente e en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<p>a. Acta de entrega libro reclamos (diseño y talonario físico) de fecha 19 de diciembre 2023</p> <p>b. Lista de asistencia y fotografías sesiones de capacitación personal. De fecha 3 de enero 2024, según listado asisten 8 personas a la reunión sociabilización dispositivo reclamos Plan Relacionamento Comunitario, con fecha 11 de enero de 2024 en una segunda sesión 8 personas según lista de asistencia y en una tercera sesión de fecha 16 de enero 2024 con 4 personas.</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Informe de cierre Plan Relacionamento Comunitario de fecha abril 2024</li> <li>2. Documento Plan Relacionamento Comunitario.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3,4 y 5, <u>se da conformidad a la acción 17</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
18	Informar a la SMA los antecedentes que den cuenta de las denuncias recibidas.	Por ejecutar	30-06-2024	D denuncias reportadas en plataforma SSA.	<p>Medios de Verificación Reporte Avance</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de comprobante(s) de envío de Reporte de Contingencias por Denuncias del Sistema Electrónico de Seguimiento Ambiental.</li> <li>• Reporte con reclamos o denuncias que se hayan</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediante carta de fecha 28 de noviembre de 2023 Calagro informa que ha esa fecha no han recibido reclamos y/o denuncias, carta firmada por el Sr. Rodrigo Alvarado Segovia, Gerente General Inversiones Las Garzas S.A.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presenta 3 denuncias por olores molestos: <ol style="list-style-type: none"> <li>a) 09.01.2024</li> <li>b) 12.01.2024</li> <li>c) 27.01.2024</li> </ol> </li> </ol> <p>Para los 3 casos la empresa define que no hubo contingencia, por ende, no hay reporte a la plataforma de la SMA.</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p>



				<p>recibido en la Planta, la forma de gestión y las medidas implementadas. En caso de que no se hayan recibido reclamos en el período reportado, se indicará “sin reclamos en el período”. Medios de Verificación</p> <p><b>Reporte Final</b> Información que corresponda al último periodo que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente e en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente</p>	<p>1. Registro de reclamos, utilizando el formulario de reclamos, se constatan 7 reclamos por olores molestos: a)14.02.2024 b)09.03.2024 c)24.03.2024 d)24.03.2024 e)24.03.2024 f)25.03.2024 g)25.03.2024</p> <p>Para los 7 casos la empresa define que no hubo contingencia, por ende, no hay reporte a la plataforma de la SMA.</p> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <p>1. Carta de CALAGRO de fecha 3 de junio de 2024 a la Superintendencia del Medio ambiente la cual indica que “no se han presentado reclamos desde el informe de avances anterior a la fecha.”</p> <p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <p>1. Carta de CALAGRO de fecha 28 de junio de 2024 a la Superintendencia del Medio ambiente la cual indica que “no se han presentado reclamos desde el informe de avances anterior a la fecha.”</p> <p>Con fecha 6 de marzo en inspección ambiental in situ, se revisa la bitácora de reclamos de la ciudadanía de 2024, siendo 4 reclamos telefónicos por los vecinos, los cuales son principalmente por olores.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3,4,5, final e Inspección Ambiental de fecha 6 de marzo 2024, <u>se da conformidad a la acción 18</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
--	--	--	--	---	--



					ente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.	
--	--	--	--	--	--	--



**4. Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción:** Incumplimiento de medidas y condiciones respecto a la generación de material particulado considerando que el titular ha mantenido el acopio de productos intermedios y productos terminados a la intemperie, sin las medidas correctas, incluso en sacos rotos, y que los filtros de mangas instalados para la recuperación de polvos no funcionan correctamente.

**Normativa pertinente:** RCA N° 105/2013 Considerando 3

**Descripción de los efectos producidos por la infracción:** Dado que la emisión (fugitiva) de material particulado se debió circunstancias puntuales derivadas, principalmente, de problemas de mantención en los filtros de mangas y que, por ende, los eventos fueron de baja magnitud, recurrencia y persistencia, no existen antecedentes que permitan constatar la generación de efectos negativos para los vecinos cercanos a la Planta o para el medio ambiente, considerando -especialmente- que el producto es un mejorador de suelos (producto agronómico), que se aplica como regulador de pH. Adicionalmente, con fecha 12 de octubre de 2022, se acompañó informe técnico que sustenta la inexistencia de efectos negativos en suelo, flora, vegetación y medio **humano (Apéndice A del Anexo IV).**

N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
19	Cambio de proveedor de maxisacos para almacenamiento de producto.	Ejecutada	28-02-2021	Cambio efectivo proveedor de maxisacos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de facturas asociadas a la compra de maxisacos (Apéndice B del Anexo IV).</li> <li>• Copia de ficha técnica de los maxisacos.</li> <li>• Certificados de pruebas de capacidad de carga.</li> <li>• Registro fotográfico de los nuevos maxisacos utilizados. Las fotografías están fechadas y georreferenciadas.</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte inicial</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Con respecto a la compra de maxisacos informa lo siguiente:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1 Copia digital de factura electrónica de fecha 17/7/2023 N° 941 por la compra de 5.112 maxisacos tubular 90x90x110, tela corriente 160 gr/m<sup>2</sup>, buzón de carga, fondo plano. Por un total de \$16.676.034 (dieciséis millones seiscientos setenta y seis mil treinta y cuatro pesos).</li> <li>1.2 Copia digital de factura electrónica de fecha 17/7/2023 N° 942 por la compra de 3.976 maxisacos tubular 90x90x110, tela corriente 160 gr/m<sup>2</sup>, buzón de carga, fondo plano. Por un total de \$12.970.249 (doce millones novecientos setenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos).</li> <li>1.3 Copia digital de factura electrónica de fecha 17/7/2023 N° 943 por la compra de 3.976 maxisacos tubular 90x90x110, tela corriente 160 gr/m<sup>2</sup>, buzón de carga, fondo plano. Por un total de \$12.970.249 (doce millones novecientos setenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos).</li> <li>1.4 Copia digital de factura electrónica de fecha 17/7/2023 N° 944 por la compra de 3.976 maxisacos tubular 90x90x110, tela corriente 160 gr/m<sup>2</sup>,</li> </ol> </li> </ol>



						<p>buzón de carga, fondo plano. Por un total de \$12.970.249 (doce millones novecientos setenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos).</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El titular hace entrega de la ficha técnica de los maxisacos para 1000 kilos, buzón de carga/fondo plano.</li> <li>El titular hace entrega del certificado de calidad N°1 Verificación y Control de la fabricación de la partida de maxisacos 90x90x110 comprados por inversiones las Garzas S.A. Descripción del Producto: <u>Maxisaco</u> 90x90x110 capacidad 1.000 Kg sin Impresión Modelo: Tubular Cross Corner <u>Código</u>: XMTUC0900021 Fecha de Fabricación: 01-06-2023 <u>Orden Compra</u>: 100000023 <u>Guía de Despacho</u>: 937 Fecha de inspección 6/6/2023</li> <li>El titular hace entrega de 2(dos) fotografías fechadas y georreferenciadas, ambas de fecha de 11 de agosto del 2024 y la georeferenciación de las fotografías corresponden al lugar de envasado.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte inicial, <u>se da conformidad a la acción 19</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
20	Eliminación de acopios maxisacos deteriorados.	Ejecutada	28-02-2023	Eliminación acopios de maxisacos deteriorados efectuada.	Registro fotográfico de las zonas de acopio limpias.	<p>El titular informa en el <b>reporte inicial</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Fotografía fechada y georreferenciada del frontis del galpón con maxisacos acopiados y rotos. <ol style="list-style-type: none"> <li>Fotografía fechada y georreferenciada del mismo lugar indicado en el punto 1 pero, en esta ocasión el lugar totalmente despejado.</li> </ol> </li> <li>Fotografía del costado sur del galpón de proceso con acopio de maxisacos. <ol style="list-style-type: none"> <li>Fotografía fechada y georreferenciada del mismo lugar indicado en el punto 2 pero, totalmente limpio y despejado.</li> </ol> </li> </ol>



						<p>3. Fotografía del costado norte del predio con acopio desordenado de maxisacos.</p> <p>3.1 Fotografía fechada y georreferenciada del mismo lugar indicado en el punto 3 pero, ordenado.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte inicial, <u>se da conformidad a la acción 20</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
21	Mejoras en sistema de retención de material particulado en zona de secado.	Ejecutada	30-09-2022	Reemplazo de 12 metros de tubería por nueva tubería de diámetro 400 mm de acero inoxidable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la(s) factura(s) asociada(s) a los servicios prestados.</li> <li>• Registro fotográfico. Las fotografías están fechadas y georreferenciadas.</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte inicial</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Factura electrónica N° 574 de Alhue Construcciones SPA por la fabricación y montaje de ductos y cambio de posición por un valor de \$10.696.642 (diez millones seiscientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos).</li> <li>2. Hace entrega de 2 fotografías de los ductos de vapores instalados, una de las fotografías se encuentra fechada con fecha 11 de agosto 2022 y georreferenciada, correspondiendo esta georreferenciación al interior del galpón donde se realiza todo el proceso de producción.</li> </ol> <p><b>Con fecha 6 de marzo de 2024</b>, en inspección ambiental in situ se constata la instalación de tubería de 12 metros de acero inoxidable y asociados a los filtros de material particulado.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte inicial y lo constatado en la Inspección Ambiental in situ de fecha 6 de marzo 2024, <u>se da conformidad a la acción 21</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
22	Instalación de filtro Jet Pulse, en zona de	Ejecutada	31-10-2022	Filtro instalado y operativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de las órdenes de compra correspondientes.</li> <li>• Copia de</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte inicial</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro fotográfico de la instalación jet pulse, el titular hace entrega de una fotografía fechada el día 12 de enero 2023 y georreferenciada.</li> </ol>



	<p>molinda (adicional a los dos filtros existentes actualmente)</p>				<p>especificaciones técnicas del molino y filtro instalado en él.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro fotográfico. Las fotografías están fechadas y georreferenciadas.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Especificaciones técnicas molino y jet pulse.</li> <li>3. Factura del molino y jet pulse N° 14332 de fecha 26 de febrero del 2022, por un monto de \$25.879.809 pesos</li> <li>4. Orden de compra del molino y filtro jet pulse, el titular entrega las orden de compra N° 200001871 a LIMING HEAVY INDUSTRY con fecha 18 del 10 de 2021 el cual tiene como descripción molino pendular (proyecto de tercera línea de molienda)</li> </ol> <p><b>Con fecha 6 de febrero de 2024</b>, en inspección ambiental in situ se constata 2 líneas de secado, donde se instalaron 2 filtros de mangas respectivos, para material particulado. Se observa un tercer molino péndulo operativo funcionando.</p> <p>Se constata la instalación de tubería de 12 mts. de acero inoxidable y asociados a los filtros de material particulado</p> <p>Se observa instalación de filtro jet, que tiene como objetivo aspirar el polvo remanente del interior de la planta.</p> <p>Al costado de la planta se ubica equipo de mitigación de olores, que consiste en un sistema de carbón activado y catalítico, que a la fecha de la fiscalización no funcionaba en su totalidad. En este lugar se observa ducto de emanación de gases desde la planta.</p> <p><b>Con fecha 1 de agosto de 2024</b>, en inspección ambiental in situ se constata que en la zona de embolsado hay poco material particulado. Se constata la instalación de un sistema de aspirado de material particulado denominado filtro jet.</p> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte inicial y las Inspecciones ambientales in situ de fechas 6 de marzo y 1 de agosto 2024, <u>se da conformidad a la acción 22</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
--	---	--	--	--	---	--



23	Elaboración e implementación de un protocolo de mantenimiento de instalaciones asociadas a las emisiones de material particulado, que será obligatorio para todo el personal.	En ejecución	01-08-2022	Protocolo de mantenimiento de instalaciones elaborado e implementado .	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de protocolo de mantenimiento de instalaciones elaborado.</li> <li>• Copia de registros fotográficos de las revisiones, mantenciones y reemplazos efectuados.</li> </ul> <p><b>Reporte Avance</b></p> <p>Copia de registros fotográficos de las revisiones, mantenciones y reemplazos efectuados.</p> <p><b>Reporte Final</b></p> <p>Información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido</p>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Documento Protocolo de mantenimiento asociadas a las emisiones de material particulado, el cual se encuentra firmado por el jefe de planta Sr. Matías Benavides, Experto de Prevención de Riesgos Inversiones Las Garzas Sr. Cristian Cárdenas y el Sr. Luis Alvarado de Gerencia General. Documento de fecha agosto 2023</li> <li>2. 7 (siete) fotografías de registro del mantenimiento preventivo al Jet Pulse L1 y L2, fotografías están fechadas y georreferenciadas.</li> <li>3. Orden de compra N° 600001090 de las Garzas S.A. a Electric Motor Servicios SpA. para realizar mantenimiento preventiva motor ventilador Jet Pulse L1 de 7,5 Kw por un valor de \$350.000 y mantenimiento preventiva motorreductor tornillo 05 L1 por un valor de \$429.981</li> <li>4. El titular envía el medio de verificación de copia de registros fotográficos de las revisiones, mantenciones y reemplazos.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro fotográfico de 7 fotografías fechadas y georreferenciadas de mantenimiento del Jet Pulse L2 efectuado el 2 de enero de 2024.</li> <li>2. Documento de mantenimiento preventivo mecánico línea 2 de fecha 3 de diciembre 2023 al Jet Pulse, equipo intervenido Filtro de mangas, se realizó sustitución de manga.</li> <li>3. Documento de mantenimiento preventivo mecánico línea 2 de fecha 2 de enero 2024, Comprobación de hermeticidad del acumulador, se realiza revisión, ajuste, desmontaje, soldadura y chequeo de señal de salida en pulsos.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p>
----	---	--------------	------------	--	---	---



				<p>entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro fotográfico de 23 fotografías fechadas y georreferenciados del mantenimiento del Jet Pulse L2 filtro de mangas.</li> <li>2. Hoja de registro de mantenimiento: <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1 Línea 01 el 04.02.2024, se repara fugas de polvo y aire en filtro de mangas.</li> <li>2.2 Línea 03 el 05.02.2024, inspecciones de flautines, y se realiza limpieza a las aspas del ventilador del Jet Pulse.</li> <li>2.3 Hoja de registro de mantenimiento Línea 01 el 17.03.2024, se cambia mangas y válvulas.</li> <li>2.4 Hoja de registro de mantenimiento Línea 02 el 17.03.2024, se retiran válvulas inactivas y mangas atrapada en ducto de descarga, revisión de estado de aspas del extractor cambia mangas y válvulas, cambio de terminales de pulsadores, retiro de polvo en aspa y cambio de mangas.</li> <li>2.5 Hoja de registro de mantenimiento Línea 03 el 18.03.2024, actividad preventiva.</li> </ol> </li> <li>3. OPT Filtro de mangas, de fecha 18 de enero 2024, tarea observada correspondió a la operación en molino, área observada: molienda, incidente Potencial Observado: caída a mismo o desnivel, Descripción de Observaciones: Personal de mantención realiza revisión de filtros de mangas, molienda L2, no se cuenta con escalera ni plataforma de</li> <li>4. acceso directo para poder trabajar en zona mencionada. personal de mantención con todos sus EPP y arnés de seguridad, al realizar trabajos en altura</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de mantenciones preventiva del Jet pulse de fecha 18, 19 de abril y 6, 28 de mayo 2024, correspondió a la</li> </ol>
--	--	--	--	---	--



						<p>revisión de membrana de las válvulas, cableado y conexiones eléctricas, pernos y fijación de ventilador, este chequeo se encuentra establecido por candelario.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográfico de 5 fotografías del mes de abril, las cuales no se encuentran fechadas ni georreferenciados, pero se acredita la actividad</li> <li>Registro fotográfico de 12 fotografías del mes de mayo correspondiente a la mantención del JET PULSE L1 las cuales son de fecha 28 de mayo 2024 y se encuentran todas georreferenciados.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registro de mantenciones preventiva del JET PULSE L1 de fecha 24 en las y 26 de junio observaciones indica que está en funcionamiento optimo</li> <li>Registro fotográfico de 16 fotografías de fecha 24 de junio de 2024 de la mantención del Jet Pulse Molino L1.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3,4,5, y final, <u>se da conformidad a la acción 23</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>
24	Capacitación de los trabajadores en relación con el protocolo de mantención de instalaciones asociadas a la emisión	Por ejecutar	30-06-2024	Capacitación realizada a los trabajadores actuales y futuros, asignados a la mantención de las instalaciones.	<p><b>Reporte Avance</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae del profesional que impartirá la capacitación .</li> <li>• Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación .</li> <li>• Registro fotográfico</li> </ul>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Curriculum vitae del Sr. Matías Benavides Vega</li> <li>Documento con el contenido de la capacitación filtro de mangas</li> <li>Registro fotográfico de la capacitación Protocolo de mantención (2 fotografías) que no se encuentran fechadas ni georreferenciada, sin embargo, acredita capacitación.</li> <li>Registro de asistencia de los señores Fernando Merino, Heriz Rozas y Cristian Soto.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 3</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p>



<p>n y mitigación de material particularizado, elaborado en el marco de la Acción N° 23, con especial énfasis en la revisión periódica del estado de los filtros.</p>				<p>de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de Asistencia a la capacitación .</li> </ul> <p><b>Reporte Final</b></p> <p>Copia de los registros de todas las capacitaciones es no incluidas en reportes de avance y, en general, de la información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en los informes de avance anteriores. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Curriculum Vitae del Sr. Matías Benavides</li> <li>2. Documento con el contenido de la capacitación filtro de mangas</li> <li>3. Presenta el registro de asistencia de capacitación de 4 personas.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 4</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta de CALAGRO a la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 1 de abril de 2024, en esta informa <i>“que no ha habido nuevas contrataciones en cargos en área de mantención de la planta CALAGRO que demanden capacitación del protocolo de mantención establecido en acción N°23 del PdC desde la entrega anterior de reporte de avance”</i>.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte 5</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta CALAGRO a la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 3 de junio de 2024, en esta informa <i>“que no ha habido nuevas contrataciones en cargos en área de mantención de la planta CALAGRO que demanden capacitación del protocolo de mantención establecido en acción N°23 del PdC desde la entrega anterior de reporte de avance”</i>.</li> </ol> <p>El titular informa en el <b>reporte final</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Carta CALAGRO a la Superintendencia del Medio Ambiente de fecha 28 de junio de 2024, en esta informa <i>“que no ha habido nuevas contrataciones en cargos en área de mantención de la planta CALAGRO que demanden capacitación del protocolo de mantención establecido en acción N°23 del PdC desde la entrega anterior de reporte de avance”</i>.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en los reportes 2,3,4,5, y final, <u>se da conformidad</u></p>
---	--	--	--	---	--



					en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.	a la acción 24, puesto que cumple con todos los medios de verificación.
--	--	--	--	--	---	---

<b>5. Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción:</b> Titular no mantiene actualizada la plataforma Sistema de Resoluciones de Calificación Ambiental, en relación a las consultas de pertinencia realizadas por la empresa						
<b>Normativa pertinente:</b> Resolución Exenta 574/2022 SMA						
<b>Descripción de los efectos producidos por la infracción:</b> La ausencia de información importa un detrimento de la potestad fiscalizadora de la SMA, al no poder contar con los antecedentes necesarios para ejercer sus atribuciones.						
N°	Acción	Tipo de Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
25	Actualización de la plataforma SRCA.	Ejecutada	25-05-2022	Plataforma SRCA y su registro de RCA editada con las 7 respuestas de Consultas de pertinencias cargadas.	Copia de comprobante "Cambios Realizados por el Titular a sus Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) - Comprobante Cambios-99563840-125052022".	El titular informa en el <b>reporte inicial</b> , el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente : <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprobante de cambios realizados por el titular a sus Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) emitido por la SMA, en base a la información entregada por el titular; según esta información ningunos de los cambios realizados necesitaba ingreso al SEIA.</li> </ol>



						En el marco de lo presentado por el titular en el reporte inicial, <u>se da conformidad a la acción 25</u> , puesto que cumple con todos los medios de verificación.
26	Capacitación al personal encargado de los reportes, acerca de la forma correcta de actualizar la información de la planta en la plataforma SRCA.	En ejecución	30-06-2024	Capacitación efectuada a los trabajadores actuales y futuros, encargados de los reportes de seguimiento ambiental.	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Currículum Vitae del profesional que impartirá la capacitación.</li> <li>• Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación.</li> <li>• Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas.</li> <li>• Registro de Asistencia a la capacitación. Medios de Verificación Reporte Avance</li> <li>• Currículum Vitae del profesional que impartirá la capacitación.</li> <li>• Presentación (pdf) con contenidos de la capacitación.</li> <li>• Registro fotográfico de la capacitación realizada. Las fotografías serán fechadas y georreferenciadas.</li> <li>• Registro de Asistencia a la capacitación. Medios de Verificación Reporte Final</li> </ul> <p style="text-align: right;">Copia de los registros de</p>	<p>El titular informa en el <b>reporte 2</b>, el cual fue entregado dentro de los plazos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Currículum Vitae de la Sra. Katherine Pozo Gallardo.</li> <li>2. Documento con la presentación del contenido de la capacitación Sistemas de reporte SMA</li> <li>3. Registro fotográfico (3 fotografías) fechadas y georreferenciado.</li> <li>4. Registro de la capacitación Sistemas de Resoluciones de Calificación Ambiental.</li> </ol> <p>En el marco de lo presentado por el titular en el reporte 2, <u>se da conformidad a la acción 26</u>, puesto que cumple con todos los medios de verificación.</p>



					<p>todas las capacitaciones no incluidas en reportes de avance y, en general, de la información que corresponda al último período que no se encuentre comprendido en estos. Este informe no incorporará los medios de verificación que hayan sido entregados previamente en reportes de avance, sino que solo serán referenciados adecuadamente, indicando en cuál o cuáles de los reportes de avance fueron entregados.</p>	
27	<p>Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en este PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido</p>	<p>Por ejecutar</p>	<p>30-06-2024</p>	<p>Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.</p>	<p>Reporte Inicial No aplica.</p> <p>Reporte Avance No aplica.</p> <p>Reporte Final No aplica</p>	<p>-----</p>



	en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.					
28	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en este PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	Alternativa	30-06-2024	Comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite los problemas técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.	Reporte Avance No aplica.  Reporte Final No aplica.	



## 6 CONCLUSIONES

La Actividad de Fiscalización Ambiental realizada, consideró la verificación de las acciones N° 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28, asociadas al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Resolución N° 8/2022 de esta Superintendencia.

Del total de acciones verificadas, se puede indicar que el Programa de Cumplimiento se encuentra en estado Conforme.



## 7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución N° 8/2022 Aprueba Programa de Cumplimiento
2	Acta de Inspección Ambiental de fecha 6 de marzo 2024
3	Acta de Inspección Ambiental de fecha 1 de agosto 2024

